

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Bruselas, 18 de marzo de 2008 (26.03) (OR. en)

7602/08

CORDROGUE 29 COLAT 9 AMLAT 30

NOTA	
de la:	X Reunión del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas UE/ALC
	(Viena, 4 y 5 de marzo de 2008)
al:	Grupo horizontal "Drogas"
Asunto:	Declaración de Hofburg

DECLARACIÓN DE HOFBURG

Conclusiones de la X Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea Viena, 4 y 5 de marzo de 2008

Nosotras, las delegaciones de los Estados Miembros de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea asistida por la Secretaría General del Consejo, y la Comisión Europea, reunidas bajo las Copresidencias eslovena y boliviana, en la ciudad de Viena, los días 4 y 5 de marzo de 2008, en la Décima Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y Caribe, con la participación del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD),

7602/08 mic/JPM/jlj DG H III A

- TENIENDO PRESENTES las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe que se celebraron en Río de Janeiro en 1999, en Madrid en 2002, en Guadalajara en 2004 y en Viena en 2006, y considerando asimismo la Quinta Cumbre, que se celebrará en Lima en mayo del presente año;
- REAFIRMANDO nuestra firme determinación de superar el problema mundial de las drogas a través de esfuerzos conjuntos en este nivel político y en foros especializados,
- REITERANDO nuestro compromiso birregional de luchas contra el problema de las drogas de conformidad con el principio de la responsabilidad común y compartida, con un planteamiento integrado y equilibrado, y con arreglo al Derecho internacional, en particular respetando plenamente los principios de soberanía, integridad territorial y no injerencia en los asuntos interiores de los Estados, el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, los principios establecidos en el Plan de Acción de Panamá y los compromisos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas de 1998.
- RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea (UE), América Latina y el Caribe (ALC) (en adelante el Mecanismo), iniciativa que tuvo su origen en el Consejo Europeo de Madrid de diciembre de 1995, como marco de diálogo entre las dos regiones para la coordinación y cooperación a fin de hacer frente de manera eficaz al problema de las drogas;
- TENIENDO EN CUENTA que una cooperación birregional eficaz en la lucha contra el problema mundial de la droga contribuye a la erradicación de la pobreza, la preservación del medio ambiente, la seguridad y el fortalecimiento de las instituciones democráticas;

7602/08 mic/JPM/jlj
DG H III A

- OBSERVANDO con preocupación los vínculos existentes entre las drogas, la violencia, la delincuencia organizada y las organizaciones delictivas como amenaza combinada a la estabilidad de los procesos e instituciones democráticos y como obstáculo al desarrollo social y económico;
- RECONOCIENDO los principios, prioridades y marco de funcionamiento del presente
 Mecanismo contenidos en el Plan de Acción de Panamá, adoptado en la Ciudad de Panamá en abril de 1995 y fue suscrito en junio de 1999 en la Cumbre de Río de Janeiro y en las cumbres sucesivas;
- RECONOCIENDO ASIMISMO que las conclusiones de las reuniones de alto nivel del Mecanismo celebradas en Lisboa (2000), Cochabamba (2001), Madrid (2002), Cartagena (2003), Dublín (2004), Lima (2005), Viena (2006) y Puerto España (2007) representan importantes hitos en la coordinación y cooperación entre las dos regiones en la lucha contra el problema de la droga;
- DESTACANDO la significación del proceso de revisión en curso del Plan de Acción de Panamá iniciado en la reunión extraordinaria de expertos del Mecanismo de febrero de 2007 en Cartagena de Indias y continuado en la reunión de alto nivel del Mecanismo celebrada en Puerto España los días 22 y 23 de mayo de 2007;
- RECORDANDO que en virtud del Plan de Acción de Panamá se determinaron varias prioridades para la cooperación durante el estudio de Puerto España en los ámbitos de la reducción de demanda, la reducción de la oferta y otras cuestiones conexas con la droga, incluidos el blanqueo de capitales y la cooperación aduanera, policial y judicial;
- TENIENDO EN CUENTA que uno de los principales objetivos del Mecanismo es reforzar y desarrollar políticas nacionales y regionales relativas al problema mundial de las drogas;

7602/08 mic/JPM/jlj
DG H III A **E**.

- EXPRESANDO nuestra preocupación de que las nuevas rutas alternativas tengan importantes repercusiones en el tráfico y el consumo nacionales de nuevas drogas y tengan profundas consecuencias sociales para las poblaciones más vulnerables de la región;
- EXPRESANDO ASIMISMO preocupación ante la aparición de rutas alternativas, fenómeno que exige reforzar y ampliar los esfuerzos;
- CELEBRANDO los esfuerzos del MAOC-N (Maritime Analysis and Operation Centre Narcotics) (Centro marítimo de operaciones y análisis de lucha contra el tráfico de drogas) en
 Lisboa, destinados a quebrar las rutas marítimas de la cocaína con origen en la región ALC,
 que llegan a su destino en Europa transitando por África Occidental;
- EXPRESANDO su preocupación por el abuso cada vez mayor de drogas ilícitas, especialmente la cocaína y las drogas sintéticas, que exige que se creen programas o se refuercen los programas existentes de reducción de la demanda;
- RECORDANDO el compromiso expresado por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en Viena en 2006, de promover iniciativas sobre desarrollo sostenible, incluido el desarrollo alternativo preventivo, como elemento clave para generar cambios duraderos y estructurales;
- AFIRMANDO DE NUEVO que todas las actividades promovidas en el marco del Plan de Acción serán coordinadas, se apoyarán unas a otras y serán complementarias de las tomadas por otras organizaciones y organismos regionales e internacionales que se ocupan del problema mundial de la droga;
- RECORDANDO la necesidad de que las partes implicadas consideren todas las fuentes de financiación posibles y los recursos humanos para alcanzar dicho objetivo;

7602/08 mic/JPM/jlj
DG H III A **E**.

DECLARAMOS LO SIGUIENTE:

1. Coordinación política

ACORDAMOS seguir haciendo frente a los problemas subyacentes del problema de la droga a nivel mundial con objeto de eliminar las consecuencias que acarrean para los ciudadanos, el medio ambiente, la seguridad y las instituciones democráticas.

REAFIRMAMOS nuestro compromiso de reforzar el Mecanismo, que se reconoce como foro regular para el debate, la consulta y la coordinación sobre el problema de las drogas ilícitas.

REAFIRMAMOS ASIMISMO nuestra determinación de seguir secundando el desarrollo del diálogo político y la presentación conjunta de proyectos de Resoluciones a las sesiones anuales de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas y otras iniciativas sobre temas de interés común, con arreglo al compromiso de Cartagena de 2003.

EXPRESAMOS la importancia de coordinar los esfuerzos entre las dos regiones cuando mantengamos posiciones comunes en otros foros internacionales dedicados al problema mundial de la droga.

ACORDAMOS maximizar nuestros esfuerzos conjuntos con miras a una evaluación eficaz de los logros por lo que se refiere a los compromisos adoptados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre uso indebido de drogas de 1998.

2. Cooperación entre las dos regiones

ACORDAMOS seguir fortaleciendo la cooperación birregional UE-ALC en la lucha contra el problema mundial de la droga, sin exclusiones, y en el ámbito de competencia del Mecanismo.

7602/08 mic/JPM/jlj DG H III A

INVITAMOS a la Quinta Cumbre UE-ALC, que se celebrará en Lima el presente año, a que ponga de relieve la importancia política de este Mecanismo, que constituyó el primer acuerdo institucional que se estableció bilateralmente tras la primera cumbre.

ACORDAMOS tener en cuenta las características económicas, políticas y culturales de los países de Latinoamérica y el Caribe, así como el respeto por los pueblos indígenas, en nuestro esfuerzo por fomentar políticas de desarrollo integrales en la región, en el marco de la cooperación UE-ALC en materia de drogas.

CONVENIMOS en promover la cooperación UE-ALC relativa al problema mundial de la droga, dentro del marco del Mecanismo, de conformidad con el Plan de Acción de Panamá y en consonancia con los ámbitos prioritarios determinados en la IX reunión de alto nivel en Puerto España.

ACORDAMOS reforzar el papel del Mecanismo para la promoción bilateral, subregional, y lo que es más importante, entre ambas regiones, de la cooperación en el ámbito de la reducción tanto de la demanda como de la oferta.

DESTACAMOS la importancia de cooperar en materia de desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo, mediante un enfoque integral y sostenible, y programas globales de lucha contra la pobreza, como elementos esenciales para generar actividades sociales y económicas viables tanto para las comunidades afectadas como para las vulnerables.

ACORDAMOS aplicar de forma efectiva las recomendaciones y conclusiones de las Declaraciones de Viena y Puerto España de 2006 y 2007, respectivamente.

7602/08 mic/JPM/jlj
DG H III A

RECIBIMOS CON AGRADO, en el marco de las prioridades acordadas en la revisión efectuada en Puerto España del Plan de Acción de Panamá, la presentación de ideas por la parte de América Latina y el Caribe del Mecanismo, que indica aquellos ámbitos de cooperación práctica en los que los países de ALC desearían centrar la cooperación con la Unión Europea, para inspirar nuestros debates sobre posibles iniciativas que hayan de ser financiadas por la Comisión Europea y por los países de UE y América Latina y el Caribe.

APRECIAMOS las iniciativas apoyadas por la financiación de la Comisión Europea a través de la antigua línea presupuestaria relativa a la cooperación Norte-Sur en la lucha contra las drogas, a saber el Grupo "Intercambio de Información Policial" UE-ALC, y las alianzas entre ciudades de la UE y de la ALC para reducir el uso y los efectos nocivos de las drogas ilícitas.

ACORDAMOS esforzarnos por seguir fomentando la financiación y cofinanciación de proyectos con proyección birregional.

EXPRESAMOS NUESTRO INTERÉS por mantener una relación de cooperación marítima, incluido el intercambio de información no sensible entre autoridades competentes en el ámbito del tráfico ilícito de drogas, y por seguir desarrollando una cooperación operativa entre los países interesados de América Latina y el Caribe y la UE, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de 1988, y en consonancia con el Derecho nacional.

ACOGEMOS CON SATISFACCIÓN, en esta perspectiva, los planes de la Comisión Europea de poner en marcha, en virtud del nuevo "Instrumento de Estabilidad", una iniciativa para reforzar la cooperación en la región de la ALC encaminada a detener el desvío de precursores químicos para la producción drogas ilícitas.

3. Otros resultados de la Décima Reunión de Alto Nivel del Mecanismo

ACOGEMOS CON SATISFACCIÓN los resultados logrados en los debates celebrados durante la reunión, especialmente los relativos al funcionamiento del Mecanismo.

7602/08 mic/JPM/jlj
DG H III A

A LA VISTA DE la importancia que conceden los países UE-ALC al Mecanismo y de la necesidad de aumentar su eficacia, solicitamos a las dos copresidencias y al Comité Técnico que propongan una serie de procedimientos de trabajo para el Mecanismo, que se presentarían a la próxima reunión de alto nivel que se celebrará en Ecuador.

4. XI reunión de alto nivel

ACORDAMOS celebrar la XI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en Ecuador en 2009.

5. Disposiciones finales

ACORDAMOS transmitir la presente Declaración de Hofburg a la atención de la Quinta Cumbre de la Unión Europea y las regiones de América Latina y el Caribe, que se reunirán en Lima los próximos días 16 y 17 de mayo 2008.

EXPRESANDO SU AGRADECIMIENTO al Gobierno y al pueblo de Austria por haber acogido la X reunión de Altos funcionarios del Mecanismo, y recordando la propuesta del gobierno de Ecuador de acoger la XI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo, acordamos celebrar la Reunión en Ecuador bajo las presidencias respectivas de los países ALC y de la UE, en una fecha que se comunicará oportunamente.

Hofburg, Viena, 6 de marzo de 2008

7602/08 mic/JPM/jlj
DG H III A **E**.